



REMATE JUDICIAL ELECTRÓNICO N° 6503 CONVOCATORIA DE REMATE

CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SANTA MARÍA MAGDALENA" LTDA. N° 219 DEL PERÚ, contra LUIS ALBERTO CAMARENA TICSE, COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SERVICIOOP LTDA. N°242, CIRO EFRAIN VASQUEZ CAMPOMANEZ, sobre proceso de EJECUCION DE GARANTIAS, en el Expediente Judicial N° 00623-2017-0-1501-JR-CO-04, tramitado ante el 4° JUZGADO CIVIL (COMERCIAL) - SEDE CENTRAL DE JUNIN, a cargo del Juez DR(A). GOMEZ BAZALAR IRIS EDITH y del Especialista Legal DR(A). BELTRAN GUZMAN ERICH JOHAN, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 18 Y 21, que ordena se proceda al remate judicial electrónico a través del aplicativo informático REM@JU, conforme a las disposiciones de la Ley N° 30229.

DATOS DEL BIEN OBJETO DE REMATE

EL CIENTO POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES Y DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN JR. LIMA N° 86 SIGNADO COMO PROGRAMA DE VIVIENDA URBANIZACIÓN SAN JUAN PAMPA, MANZANA "L" LOTE 8, SECTOR U1-3, DEL DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO, inscrito en la Partida Registral N° P13008663 del Registro de Propiedad Inmueble de PASCO.

CARGAS Y GRAVÁMENES

¿ EN EL ASIENTO D00008 DE LA P.E. N° P13008663 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE HUANCAYO, OFICINA REGISTRAL DE PASCO, SE HA INSCRITO UNA HIPOTECA CONSTITUIDA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA MARÍA MAGDALENA LTDA. 219, HASTA POR LA SUMA DE S/. 87,977.91 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 91/100 SOLES) VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 23/100 SOLES), EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS.

¿ EN EL ASIENTO D00009 DE LA P.E. N° P13008663 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE HUANCAYO, OFICINA REGISTRAL DE PASCO, SE HA INSCRITO UN EMBARGO A FAVOR DE FAUSTINO ESPÍRITU DURAND, HASTA POR LA SUMA DE S/. 14,000.00 (CATORCE MIL Y 00/100 SOLES) VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 23/100 SOLES), ORDENADO POR EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA OROYA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE 00157-2014-0-1510-JP-LA-01.

TASACIÓN

S/. 91,769.83 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 83/100 Soles)

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA

S/. 61,179.89 (SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 89/100 Soles)

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA

S/. 52,002.91 (CINCUENTA Y DOS MIL DOS CON 91/100 Soles)

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA

S/. 44,202.47 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS CON 47/100 Soles)

CRONOGRAMA DEL REMATE

De conformidad con la Ley No. 30229, el cronograma del remate en primera convocatoria se genera automáticamente por el aplicativo informático REM@JU, al que se puede acceder en el portal institucional www.pj.gob.pe

Si el remate en primera convocatoria finaliza DESIERTO, el sistema REM@JU programará de forma automática la segunda convocatoria, generando el cronograma respectivo. Si en esta también finaliza DESIERTO, igualmente programará de forma automática la tercera convocatoria y el cronograma correspondiente.

REPRESENTANTES

Oblarán el 10% de la tasación a través de Depósito Judicial que será pagado en el Banco de la Nación y se registrará en el aplicativo informático REM@JU.

Asimismo deberán efectuar el pago y registro del Arancel respectivo por concepto de "Derecho a Participación en Remate".

Remate Inmuebles Cronograma

| N° | FASE | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|----|---------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Publicación e Inscripción | 23/10/2021 00:00:00 AM | 01/11/2021 23:59:59 PM |
| 2 | Validación de Inscripción | 02/11/2021 00:00:00 AM | 04/11/2021 23:59:59 PM |
| 3 | Presentación de Ofertas | 05/11/2021 12:00:00 PM | 06/11/2021 11:59:59 AM |
| 4 | Pago Saldo | 08/11/2021 00:00:00 AM | 10/11/2021 23:59:59 PM |
| 5 | Validación del Saldo | 11/11/2021 00:00:00 AM | 15/11/2021 23:59:59 PM |



Jr. LIMA N.º 86 – PROGRAMA DE VIVIENDA URBANIZACIÓN SAN JUAN PAMPA, MANZANA “L” LOTE 8, SECTOR U1-3, DISTRITO YANACANCHA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO.

